



HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

Santiago, 20 de marzo de 2020
Acc.- 028/2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

Ref.: Complementa hecho esencial de fecha 10/03/2020

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en la NCG N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado, comunico en carácter de Hecho Esencial, que en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de marzo de 2020, el Directorio de Sociedad Punta del Cobre S.A. (en adelante "Pucobre" o la "Sociedad") resolvió por la unanimidad de sus miembros presentes, complementar la citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, según lo dispuesto en la NCG N°435 y Oficio Circular N°1141, ambas dictadas por la CMF con fecha 18 de marzo de 2020, sobre procedimientos de participación a distancia en juntas de accionistas, según se indica a continuación:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020.

Según lo informado por Hecho Esencial de fecha 10 de marzo de 2020, el Directorio de Pucobre citó a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día martes 7 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en el domicilio social ubicado en calle Rancagua N°200, ciudad y comuna de Copiapó.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en la NCG N°435 y Oficio Circular N°1141, antes referidos, y debido a la contingencia sanitaria que afecta al país y al estado de excepción constitucional actualmente en vigencia, el Directorio acordó que los señores accionistas y sus apoderados, y los ejecutivos, asesores y directores de la Sociedad, podrán participar asimismo de la Junta Ordinaria de Accionistas, a distancia y mediante

